

6542

Marcos Paz,

24 NOV 2023

VISTO

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012.

CONSIDERANDO

Que las nuevas necesidades, proyectos y propuestas, y los desafíos del modelo social y nacional, enmarcados en las mujeres trabajadoras, ameritan el debate de nuevas ideas.

Que la Secretaría de Trabajo de Marcos Paz, ha solicitado que se declare de Interés Municipal el "Encuentro de Mujeres Trabajadoras".

Que se realizará en el Cuartel de Bomberos, en la calle Belgrano 1866, Marcos Paz, el 2 de diciembre de 2023, de 9 hs a 14 hs.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el Cuartel de Bomberos, en la calle Belgrano 1866, Marcos Paz, el 2 de diciembre de 2023, de 9 hs a 14 hs.

ARTÍCULO 2º.- Refrendaren el presente Decreto el Secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

[Signature]
DRA. VICTORIA MÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Signature]
AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
DRA. MARIA ALEJANDRA BARRA
SECRETARIA DE TRABAJO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 6542 Año 2023 Folio 8237